

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2016-32

Fecha: 28 de marzo de 2016

La Comisionada Laboral multa a compañía de cuidado residencial de San José con \$443,460 por no pagar a 22 trabajadores el sueldo mínimo ni tiempo extra

San Jose—La Comisionada Laboral Julie A. Su sancionó a la empresa que opera cinco centros de cuidado de adultos en San José por múltiples infracciones respecto al robo de sueldos por un total de \$443,460. TJ Homes Corporation recibió la orden de pagar \$369,110 a 22 cuidadores tras una investigación que reveló que los trabajadores no recibieron el salario mínimo ni pago por tiempo extra como lo requiere la ley.

"Estos cuidadores, cuyo empleador los estafó al no pagarles sus sueldos, ahora recibirán sus salarios perdidos", dijo la Comisionada Laboral, Julie A. Su. "TJ Homes Corporation también pagará daños, perjuicios, y penalidades civiles por estafar a sus trabajadores en el salario mínimo y el pago de tiempo extra, lo que deja claro que violar las leyes de salarios y pago por hora es mucho más costoso que pagar a los empleados lo que se les debe".

La Oficina del Comisionado Laboral abrió su investigación después de recibir una queja el pasado abril. Una revisión de los registros de TJ Homes halló que:

- A los trabajadores no se les pagó tiempo extra, a pesar de que trabajaron hasta 12 horas al día.
- A los trabajadores se les requirió trabajar turnos de noche sin paga.
- A los trabajadores les pagaron menos que el salario mínimo de San José de \$10.30 por hora.
- Los talones de pago de los trabajadores no tenían información vital como la tasa de pago por hora, el total de horas normales trabajadas y la cantidad de horas extra trabajadas.
- Los trabajadores que renunciaron o fueron despedidos no recibieron su pago final, como se requiere.

TJ Homes Corporation debe pagar a los trabajadores \$192,050 en salarios perdidos, \$150,200 por daños y perjuicios, y \$26,855 en intereses y penalidades por tiempo de espera. Además, debe pagar \$74,355 en penalidades civiles por no dar a los trabajadores declaraciones de salario detalladas con sus cheques de pago, así como por violaciones de salario mínimo y tiempo extra. Las penalidades civiles

cobradas se transferirán al Fondo General del Estado, como lo requiere la ley.

La compañía es propietaria y también opera Evergreen Guest Home #1 en Haga Drive, Evergreen Guest Home #2 y #4 en McLaughlin Avenue, Evergreen Guest Home #3 en Bendmill Way y Lindstrom Arf en Lindstrom Court.

Cuando a los trabajadores se les paga por debajo del salario mínimo, tienen derecho a recibir indemnización por daños y perjuicios igual a la cantidad de los salarios no pagados más intereses. Se imponen penalidades por tiempo de espera cuando el empleador no da a los trabajadores su pago final después de la terminación del empleo. Esta penalidad se calcula tomando la tasa diaria de pago del empleado y multiplicándola por la cantidad de días por los que el empleado no recibió paga, hasta un máximo de 30 días.

La campaña de concientización pública [Robo de Sueldo es un Crimen](#), lanzada en el 2014 por el Departamento de Relaciones Industriales (DIR) y su Oficina del Comisionado Laboral, ayuda a informar a los trabajadores de sus derechos laborales y a los empleadores de sus responsabilidades. La campaña incluye anuncios impresos y en vías públicas en varios idiomas así como comerciales de radio en español, chino, vietnamita, hmong y tagalog.

El DIR protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores, y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales del estado.

La División de Cumplimiento de Normas Laborales (DLSE), también conocida como la [Oficina del Comisionado Laboral](#), hace cumplir las tarifas salariales prevalecientes y las normas de aprendices en proyectos de obras públicas, inspecciona centros de trabajo para ver si hay infracciones de salarios y horarios, adjudica reclamos salariales, investiga quejas por represalias, emite licencias y registros para empresas y educa al público sobre las leyes laborales.

Los empleados que tengan preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar gratis al centro de atención telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). La línea gratuita de información de los trabajadores de California 866-924-9757 provee información grabada en inglés y español sobre diversos temas relacionados con el trabajo.

Para consultas de medios, contacte a Erika Monterroza o Paola Laverde al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa u otras actualizaciones departamentales del DIR.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del trabajo y desarrollo de la fuerza laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.